



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 76 De Lunes, 29 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210026100	Ordinario	Fundacion Hospitalaria San Vicente De Paul	Secretaria De Salud Departamental Del Atlantico	25/05/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Demanda Por Falta De Jurisdicción. En Consecuencia, Se Ordena Remitir El Expediente A La Oficina Judicial Respectiva Para Que Sea Repartido Entre Los Juzgados Administrativos Del Circuito De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S.

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 29 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

baf32e4e-a2a5-4c73-8d16-22b58fc9c6ed